

Los fundamentos intelectuales de la constitución social aristocrática en América Latina

Intellectual Fundamentals
 of Social Aristocratic Constitution
 in Latin America

Fundamentos intelectuais
 da constituição social aristocrática
 na América Latina

Cómo citar este artículo en APA:

Pachón, D. (2015).
 Los fundamentos
 intelectuales de la
 constitución social
 aristocrática en América
 Latina. *Analecta política*,
 5(9), 331-346.

Recibido:
 10 de abril de 2015

Aprobado:
 3 de junio de 2015

DAMIÁN PACHÓN SOTO

Magíster en Filosofía Latinoamericana y candidato a Doctor en Filosofía, Universidad Santo Tomás. Abogado, Universidad Nacional de Colombia y profesor Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Santo Tomás. Santa Fe de Bogotá – Colombia. Correo electrónico: damianpachon@gmail.com / <http://orcid.org/0000-0001-9055-0118>.

Dirección postal: Carrera 9 # 52A -20 Apto 406 (Chapinero)
 / C.P. 11023.



Resumen

En este texto se despliega la idea de Gutiérrez Girardot en el sentido de que la estructura social latinoamericana fue acuñada por el pensamiento aristotélico-tomista que desembocó en el modelo de la “casa grande”, esto es, de la hacienda como forma de socialización. Se trasciende lo propuesto por Gutiérrez y se va más allá de él para explicitar su postulado, se muestra, siguiendo a Fernando Guillén Martínez y Orlando Fals Borda, que el modelo de la encomienda se traspasa luego a la hacienda y a los partidos políticos, lo que determina, en gran parte, el comportamiento social y político. Se argumenta, con Gutiérrez, que el racismo español fundamentó la formación de las aristocracias y originó la “constitución social aristocrática” en el continente e implicó que se socavara la modernidad y reprodujo la violencia por su propia lógica. La violencia en Colombia es intrínseca a la estructura social formada con el modelo aristotélico-tomista.

Palabras clave:

Aristóteles, Tomismo, aristocracias, violencia, conflicto.

Abstract

This paper aims to develop the idea of Gutiérrez Girardot that the Aristotelian-Thomist stream modelled the Latin-American social structure; which ended up in farms as forms of socialization or the “big house” model. Furthermore, the paper goes beyond Gutiérrez Girardot’s theory, and follows Fernando Guillén Martínez and Orlando Fals Borda. These authors explain the evolution of the *encomienda* model to the farms and political parties, which partly determines the social and political behavior of the region. The text also arguments, based on Gutiérrez, that Spanish racism formed aristocracies that eventually created the social aristocratic constitution. This implied the undermining of democracy and the reproduction of violence. In the Colombian case, violence is intrinsic to the social structure formed under the Aristotelian-Thomist model.

Key words:

Aristotle, Thomism, aristocracy, violence, conflict.

Resumo

No texto se desenvolve a ideia de Gutiérrez Girardot, no sentido de que a estrutura social latino-americana foi cunhada pelo pensamento aristotélico-tomista que conduziu ao modelo da “casa grande”, isto é, da fazenda como forma de socialização. Se transcende o proposto por Gutiérrez, indo além dele para explicitar seu postulado, é



mostrado, seguindo a Fernando Guillén Martínez e Orlando Fals Borda, que o modelo da encomenda transcende ao da fazenda e aos partidos políticos, o que determina em grande parte o comportamento social e político. O argumento, com Gutiérrez, é que o racismo espanhol fundamentou a formação das aristocracias e originou a “constituição social aristocrática” no continente o que implicou que fosse minada a modernidade e reproduz a violência pela própria lógica. A violência na Colômbia é intrínseca á estrutura social formada com o modelo aristotélico-tomista.

Palavras-chave:

Aristóteles, Tomismo, aristocracia, Violência, conflicto.

Introducción

Los estudios sobre la aristocracia en América Latina se han centrado especialmente en la relación de éstas con las élites políticas y el poder, y su participación en la constitución de los partidos políticos en los sistemas políticos en la región (Roll, 2009). Sin embargo, esos estudios que son abordados desde la ciencia política, más interesados en la política comparada, en las relaciones entre los regímenes políticos; que utilizan metodologías cuantitativas y cualitativas y las aplican a estudios de caso, omiten un aspecto fundamental en sus investigaciones: el de los fundamentos intelectuales o filosóficos que hicieron posible la formación de esas aristocracias que devinieron élites monopólicas del poder político. La búsqueda de ese fundamento se omite porque- según se considera en la disciplina- este tipo de aspectos es resorte de la teoría política o la filosofía política, y porque el tema, además, está asociado con un gran componente histórico que se requiere para dilucidarlo.

En este sentido, el objetivo del presente texto es rastrear en el modelo de Aristóteles y de Santo Tomás, los *fundamentos intelectuales* que están a la base de la formación de las aristocracias en América Latina. Para ello es necesario acudir a insumos históricos presentes en las obras de Fernando Guillén Martínez y Orlando Fals Borsda, que muestran la materialización histórica de esos fundamentos. Este diagnóstico vale, en general, para toda América Latina. Sin embargo, se constituye a la vez en un aporte que permite comprender parte del conflicto por el que atraviesa Colombia desde hace más de 50 años.

El modelo aristotélico-tomista como fundamento de la ‘casa grande’

En *Temas y problemas para una historia social de la literatura* Rafael Gutiérrez Girardot sostiene que en América Latina se ha estudiado la hacienda, especialmente, como una institución jurídica y se pasa por alto el hecho de que puede leerse como “la casa grande”, para usar la expresión de Gilberto Freyre en su libro *Casa grande e senzala* de 1933. Esa “casa grande” no es otra cosa que la “hacienda” que acuñó lo que el chileno Mario Góngora llamó nuestra “Constitución social aristocrática” en su libro *Encomenderos y estancieros* de 1970.

Los estudios sobre la hacienda, en libros como *La encomienda indiana* de 1935 de Silvio Zavala, o los estudios de José María Ots Capdequi (1952, p. 73), la estu-

dieron desde el punto de vista jurídico-social, “pero dejan de lado el fundamento intelectual de la hacienda, de lo que determina la estructura y el desarrollo jurídico de ella. Este fundamento sólo es captable histórico-filosóficamente” (Gutiérrez, 2001, p. 119). Pues bien, ¿cuál es el “fundamento intelectual” de la hacienda o, en otras palabras, cuál es el fundamento filosófico de la misma, el principio del que depende su estructura jurídica? Como esto solo puede determinarse “histórico-filosóficamente”, Gutiérrez sostiene que entre nosotros fue el médico-filósofo argentino, Alejandro Korn, quien, en dos artículos de 1912 y 1914, respectivamente, incluidos en su libro *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, sugirió que la escolástica determinó las leyes de Indias, en las que, según el tomismo, la ley humana es sólo el reflejo de la ley divina. Así se constituye una regla de derecho que rige la totalidad de la vida humana. Con este atisbo, Alejandro Korn buceó en el pasado y “desveló sintéticamente el fundamento intelectual, el presupuesto de visión del mundo o, si se quiere decir con palabras de Kant, las ‘condiciones de posibilidad’ de la legislación indiana y de la organización social colonial” (2001, p. 120). Sin embargo, al igual que los estudiosos de la legislación indiana como Capdequi y Silvio Zavala, la historiografía en América Latina no explicitó el nexo entre tomismo y sociedad, es decir, no se ocupó del “contexto histórico europeo” que establecía esa relación.

Fue un historiador social europeo, Otto Brunner, quien explicitó “sin conocerla”, la tesis de Alejandro Korn. En efecto, más de 50 años después, en su texto *“La casa grande y la económica antiguo-europea”*, aseguró que:

[A] través de la escolástica y hasta el siglo XVII dominó en la organización social la idea aristotélica de la Económica, es decir, del saber y del principio de dominación que son propios del ‘señor de la casa’, del pater familias. Este principio aristotélico que, como comprueba Brunner, ya se encontraba formulado en Homero, no se limita al mundo humano sino que penetra todo el cosmos. El alma, que es el principio de la vida, da vida al cuerpo. Y de allí se deducen equiparaciones: lo que el alma es para el cuerpo, lo es el rey o dominador en el Estado y el pater familias en la casa. Este principio aristotélico corresponde a una manera aristocrática de pensar [...] Gracias a la difusión del aristotelismo escolástico en Europa, y especialmente, a su dominación exclusiva en España, la sociedad se organizó según la analogía del alma en el cuerpo, esto es, lo que Dios es para el macrocosmos, lo es el hombre de Estado en el Estado, y el paterfamilias en la “casa grande”, que no conocía la diferencia entre hogar, taller o empresa, porque la casa grande lo abarcaba todo. (Gutiérrez, 2001, p. 121)

Esta descripción de la influencia del aristotelismo y el tomismo en la organización social europea, se corrobora fácilmente si acudimos a Aristóteles, al libro

primero de *La política* y a *La monarquía* de Santo Tomás, respectivamente. Para el primero, si bien casa (*oikos*) y *polis* se contraponen, es claro que hay una especie de “gobierno de la casa”. Se resalta que el esclavo lo es por naturaleza, nacido para obedecer y, si bien es hombre y participa de la razón en cuanto puede percibirla, no está en propiedad de ella. El esclavo es un instrumento animado para la acción, es parte del señor y como tal debe obedecerle tal como el cuerpo obedece al alma y las pasiones al alma racional (Aristóteles, 1985, 12549a). En su libro *El reino y la gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno*, Giorgio Agamben escribe que:

...es preciso no perder de vista que el oikos no es la casa unifamiliar moderna ni tampoco simplemente la familia ampliada, sino un organismo complejo en el que se entrecruzan relaciones heterogéneas, que Aristóteles aglutina en tres grupos: relaciones despóticas amo-esclavo (*que incluyen de ordinario la dirección de una hacienda agrícola de amplias dimensiones*) relaciones paternas padre-hijos, relaciones ‘gámicas’ marido-mujer. Lo que une estas relaciones económicas [...] es un paradigma que podría denominarse ‘de gestión’. (2008, p. 33. Resaltados y supresiones fuera del texto)

Por su parte, en *La monarquía* Santo Tomás dice: “el rey ocupa en su reino el lugar que el alma ocupa en el cuerpo y Dios en el mundo” (1994, p. 63) y agrega:

Se observa en las cosas naturales un régimen universal y otro particular. El universal en cuanto todo se haya sujeto al gobierno de Dios, que lo rige con su providencia. El régimen particular, muy similar al divino, se encuentra en el hombre, que se llama por ello microcosmos, porque en él se observa la forma del régimen universal [...] Luego el rey debe conocer que ha asumido este cargo, que *es en su reino como el del alma en el cuerpo y el de Dios en el mundo*. (1994, pp. 63-64. Supresiones fuera del texto)

Así las cosas, el gobierno del pater familias es asimilado- si bien este fue un proceso complejo histórico-conceptual¹- con el gobierno de Dios en el mundo².

1 El problema de la economía y su relación con la teología y el gobierno puede verse en Agamben (2008).

2 En su libro *Economía política* Rousseau hizo las diferencias entre lo que él llama “economía doméstica” o “gobierno doméstico” y “gobierno civil” o administración del Estado. El primero es establecido por la naturaleza, los deberes son dictados por sentimientos naturales, mientras que en el segundo, el gobierno es establecido por la convención o el contrato y los deberes son dictados por lo que ha prometido hacer “y en lo que está en su derecho a exigir su ejecución”. “Una diferencia más importante todavía, es que en principio los hijos no tienen sino

Rafael Gutiérrez Girardot sostiene que:

Esta somera descripción de la ‘casa grande’ [la hecha a partir de la obra de Otto Brunner] corresponde a la que de la hacienda hizo empíricamente José Medina Echavarría en su trabajo *El desarrollo económico de América Latina. Aspectos sociológicos* (1962). La hacienda fue para señores y vasallos todo al mismo tiempo: familia, taller, iglesia, cementerio, y el dueño de casa o pater familias lo era no solamente de su familia, sino de todos los que vivían y trabajaban en la ‘casa grande.’ (2001, p. 121)

Así se corrobora que, como dice Giorgio Agamben, la relación amo-esclavo implicaba: “*la dirección de una hacienda agrícola de amplias dimensiones*”, lo que se explica en el marco de la relación tomismo-sociedad y da cuenta de cómo accedimos a la europeización de nuestra sociedad y cómo fue la organización colonial en el primer camino.

La explicación que da Gutiérrez requiere ser ajustada, especialmente porque su análisis inicia con la hacienda, pero, como es sabido, fue la *encomienda* como institución la que antecedió el modelo hacendatario. En efecto, la encomienda se instauró en la región andina en 1538. Ésta no implicaba poseer tierras:

porque era más que todo un expediente de control de tributos y de adoctrinamiento religioso. A los indios había de servirles y tratarseles bien, sin tomar sus posesiones. Sin embargo, en la práctica se corrige la teoría, y muy pronto la encomienda se torna en pleno instrumento de dominación económica, que permite tomar ilegalmente la tierra de los encomendados. (Fals, 2008, p. 84)

aquello que han recibido de su padre y es evidente que todos los derechos de propiedad a él pertenecen o de él emanan; todo lo contrario, sucede en la gran familia que es la sociedad, en la que la administración general no está establecida sino para asegurar la propiedad privada”. Asimismo, la familia tiende a extenderse, mientras que el Estado a permanecer” (1982, pp. 23-24). Con todo, esta concepción secularizada en la Europa del siglo XVIII empata con lo que dice Agamben: “cuando en el curso del siglo XVIII el término reaparece en su forma latinizada *oeconomía*, y sobre todo en sus equivalentes en la lenguas europeas, con el significado que no es familiar de ‘actividad de gestión o de gobierno de las cosas y las personas’, parece surgir por decirlo así *ex novo* y ya formado de la cabeza de los filósofos y los economistas ninguna relación esencial con la economía clásica ni con el propio discurrir de la teología” (Agamben, 2008, p. 301). Esta comprobación debe llevar a examinar cómo se concebía esa economía en el mundo hispánico en el que la secularización fue parcial, teniendo en cuenta, además, que la sociedad nueva hispanoamericana se acuñó en 1492.

La encomienda, como lo mostró para el caso colombiano Fernando Guillén Martínez en *El poder político en Colombia*, no debía mirarse unilateralmente como una institución jurídica que le brindaba protección a los indios, los adoctrinaba y les exigía a cambio servicios personales³ y tributos pero usaba como intermediario entre el encomendero y la masa de indígenas a los caciques, quienes quedaban exentos de estas obligaciones (1996, p. 73), sino que debía estudiarse principalmente desde el punto de vista sociológico, es decir, “como estructura de asociación o como marco de participación individual en el origen de la sociedad latinoamericana” (Guillén, 1996, p. 52). Vista como “estructura de asociación”, la “encomienda se va constituyendo, a lo largo del siglo XVI, en una forma peculiar de asociación forzosa, para la obtención del poder, del prestigio y de la riqueza” (1996, p. 76), cuyo efecto político fue que “funcionó como mecanismo de solidaridad interpersonal jerarquizada y al propio tiempo- *lo que es decisivo*- como el marco originario dentro del cual se definen y precisan las formas y canales de ascenso, los mecanismos de movilidad social en el territorio colombiano” (1996, p. 81). El prestigio, el poder y la riqueza, todavía en su acepción tradicional, pre-moderna, “pre-burguesa” si se quiere, son el símbolo de un poder obtenido ante la corona con la solidaridad de otros encomenderos que exigían iguales privilegios y que se beneficiaban de la mano de obra indígena y negra.

La encomienda fue, sin duda, una institución acuñada por la forma “aristocrática de pensar”, vertical, de clara diferenciación social, en la que en la cima aparecía el encomendero, luego el indio y, por último, el esclavo. Todo en una red de administración de “las cosas y las personas”, igual que el modelo del gobierno del pater familias. En efecto, el encomendero ocupaba en ella el mismo lugar que el alma en el cuerpo, que el señor en el feudo (si bien hubo diferencias con el modelo feudal y con el modelo español clásicos) y que Dios en el mundo. Así, pues, *la encomienda fue el primer vehículo de europeización del Nuevo Mundo* y en ella se produjo lo que José Luis Romero llamó, en *El pensamiento político de la derecha*, “proceso de señorialización, fundado en el sistema de privilegios que rigió desde el otorgamiento de las primeras capitulaciones y mercedes” (2001, p. 302).

Ahora bien, como lo mostró Orlando Fals Borda:

El estratégico grupo de encomenderos inventa una institución de tenencia que satura luego la historia de América: la hacienda, con los mismos elementos seño-

3 Estos “servicios personales” fueron eliminados en 1545 y dejaron como obligación para los indios los meros tributos (Guillén, 1996, p. 64). Estas obligaciones llegaron a heredarse en favor del hijo mayor del encomendero, a su viuda, su nieto y hasta por “una cuarta vida”.

riales excepto el tributo, y dentro del marco legal de mercedes de tierras. El tributo pasa a camuflarse en otro invento social, el sistema de concertaje, con residencia de trabajadores agrícolas sin tierra en porciones de haciendas, mercedes o estancias, y en condiciones serviles⁴. Así se duplica el binomio señor-siervo que existía en la península. Con los elementos provistos por los dos grupos básicos de encomenderos y hacendados, se obtienen las bases sociales, políticas y económicas para establecer una estructura institucional de *dominio resistente al cambio* y sumamente eficaz, que confirma la estratificación cerrada del tipo de castas. (2008, p. 84)

En esos dos grupos, encomenderos y hacendados, se formó la constitución social aristocrática latinoamericana y *los comportamientos cívico-políticos de los gobernantes y gobernados*. Esto lo explica el propio Fernando Guillén Martínez cuando dice:

El modelo social de la hacienda implica ciertas normas esenciales para el desarrollo de las actitudes y la forma de conducta de los individuos, en orden a la obtención del prestigio, el poder, la riqueza y la seguridad vital.

- a. El ejercicio de la autoridad paternalista por parte del patrón sobre sus subordinados.
- b. El desarrollo de una actitud autoritaria, *efecto de la precaria posesión de un status*, en el conjunto de los subordinados.
- c. El nacimiento de una solidaridad adscripticia y hereditaria entre los miembros de la asociación hacendaria, proyectada luego a toda la sociedad y sus instituciones.
- d. La utilización del mimetismo y la adulación como únicas herramientas eficaces para la movilidad social, que llega a tener como metas la obtención individual de las exenciones y privilegios.
- e. La concepción de la autoridad como derecho señorial y no como un mandato social para la obtención de servicios sociales. (1996, p. 231)

En pocas palabras, la encomienda originó el modelo social de la hacienda en el que el hacendado fue también el pater familias que gobernó la “casa grande”, tal como se gobierna un hogar. Fue el mismo modelo de las haciendas cafeteras, a

4 En su libro *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Orlando Fals Borda ha explicado el concierto como un trabajo prestado por indios en las haciendas y atados a la tierra por mecanismos de endeudamiento, entre otros métodos. De ahí proviene el término agregado, pues a muchos indios se les dio tierra para que se mudaran a ella con sus familias. Pero el hacendado aprovechó ese endeudamiento para re-tenerlos y explotarlos (1994, pp. 49-50).

finales del siglo pasado y a comienzos del siglo XX, y de las haciendas ganaderas. Ese modelo explica, igualmente, el poder social, político y económico de los terratenientes nuestros en la costa Caribe, en el Cauca y en otras regiones.

Con la encomienda y con la hacienda se forjó el funcionamiento de la aristocrática sociedad colombiana y del actuar de los partidos políticos tradicionales: el nepotismo, el caciquismo, el mimetismo, las lealtades personales, el mantenimiento del *status quo*, la lucha por el poder y los privilegios, el formalismo, en pocas palabras, gran parte de las fuentes de la actual corrupción política las encontramos insertas en la estructura social aristocrática formada en la Colonia, gracias al modelo aristotélico-tomista que se instauró en América Latina y que, a pesar de la lucha igualitaria y humanista de Fray Bartolomé de las Casas y, antes de él, de Fray Antón de Montesinos, triunfó en la práctica histórica en nuestra organización social: no hay que olvidar que lo que se instauró fue la visión aristotélica pro-esclavista de Juan Ginés de Sepúlveda, quien consideraba a los indios tan inferiores a los españoles como los monos y las mujeres lo eran a los varones (Ginés de Sepúlveda, 1996, p. 101).

Racismo, aristocracias y violencia en Colombia

Es necesario esclarecer, también, lo que permitió la formación de las aristocracias latinoamericanas y colombianas. Esto, sostiene Rafael Gutiérrez Girardot, es posible únicamente con una sociología de la religión, de la que carece la academia latinoamericana. Para ello es necesario tener en cuenta que:

Antes de que el conde de Gobineau decretara en su *Ensayo sobre la desigualdad de las razas* (1853-1855) la superioridad de la raza arquetípicamente blanca, la aria, los españoles educados en la custodia de la pureza de sangre habían elaborado un catálogo de los diversos cruces de razas en el Nuevo Mundo: era tan diferenciado como los catálogos de pecados que habían elaborado los párrocos de la España contrarreformista. Todos los productos de esos injertos eran natural y necesariamente inferiores. (Gutiérrez, 1998, p. 240)

Rafael Gutiérrez Girardot apunta agudamente a lo siguiente: España inventó el racismo antes que Alemania y, antes que las disquisiciones científicoides sobre la misma en el siglo XIX. En efecto, en 1492, justo con el Descubrimiento de

América, se da la expulsión de judíos y moros de la península. La Corona se obsesiona con la “pureza de fe” y con la “pureza de sangre”. Estos mecanismos se refuerzan con la Contrarreforma y ya en La Colonia, en México, la “pureza de sangre” se vuelve un mecanismo de “jerarquización social” en América. En efecto, España inventa las 16 castas que dan cuenta del proceso de mestizaje en América: blancos, mestizos, mulatos, negros, zambos, etc. Aquí la clasificación sirve como forma de jerarquización y de discriminación social. Y en todas estas mezclas, el principio es claro: a mayor mezcla racial, menor es la posibilidad de ascenso y movilidad social, es decir, es casi imposible ascender en la sociedad. Por eso, *mientras más negro se era, más negro porvenir se tenía*.

Este “imaginario colonial de la blancura” o dispositivo racial, como lo llama Santiago Castro-Gómez (2007, p. 67) establecía una distancia entre las distintas razas y la “raza pura”, que, como decía Rafael Gutiérrez Girardot en 1993⁵, era una ficción encubridora que justificó el dominio de la raza blanca sobre el resto de la sociedad, es decir, fundamentó religiosamente la “estructura social aristocrática” de privilegios de una raza sobre otras. Por eso es que entre nosotros “la división de clases era primordialmente racial, hasta el punto de que en Colombia, la palabra indio significa zafio, inculto, vulgar, y hasta mal oliente” (Gutiérrez, 1998, p. 239). Las clases en América Latina no estaban determinadas primordialmente por su composición económica, sino por una “taxonomía étnica” que tenía su origen en el fanatismo religioso español de la “pureza de fe” que luego mutó en “pureza de Sangre”⁶.

Este somero análisis que se encuentra desarrollado *in extenso* en el libro *La concepción de Hispanoamérica en Rafael Gutiérrez Girardot* (Pachón, 2010), permite decir lo siguiente: el *racismo* hizo posible la formación de las aristocracias en América Latina y legitimó su dominio sobre capas subalternas de la población. Y esta aristocracia no es más que una clase zángana, perezosa, que aprovechó la mano de obra indígena y negra, así como sus privilegios heredados para mantener y perpetuar un *status quo* que las beneficia. Es decir, la pureza de sangre da origen a la formación de las aristocracias y a una sociedad vertical excluyente, que impide la movilización y el ascenso social de las clases históricamente sometidas, de la

5 Esto aparece en su ensayo “Mestizaje y cosmopolitismo: perspectivas de interpretaciones literarias y sociológicas de América Latina”, incluido en su libro *Insistencias* (1998, pp. 239-256).

6 Los estudios poscoloniales latinoamericanos, en especial Walter D. Mignolo y Aníbal Quijano, han hecho interesantes esclarecimientos sobre estos aspectos (Mignolo, 2007, p. 40; Quijano, 2005, p. 202).

población en general y que *convierte el poder político en un arma contra el cambio*. ¿Cuál es el resultado de todo esto? La respuesta es sencilla: “un Estado señorial” como dijo Antonio García (1977, p. 13-24), hermético, con una “estructura institucional de *dominio resistente al cambio* y sumamente eficaz, que confirma la estratificación cerrada del tipo de castas” (Fals Borda); una clase política que se hereda el poder y constituye verdaderas “sagas dinásticas” (García, 2013, p. 266, nota 127) y la democracia se va convirtiendo en una falacia y en una ilusión.

Explicitadas las relaciones entre racismo y aristocracia y explicada la manera cómo la encomienda y la hacienda determinaron el actuar de la clase política y de sus incidencias en el comportamiento social de los individuos, podemos responder la siguiente pregunta: ¿cómo se relaciona todo esto con el estado de violencia que ha padecido el país por más de medio siglo? Las estructuras heredadas de la encomienda y de la hacienda permiten explicar un problema básico de la sociedad colombiana: la apropiación de la tierra por esa clase aristocrática. Esa expropiación de la tierra y la consecuente acumulación de la misma originaron el latifundio en poder de los terratenientes. La acumulación de la tierra por un sector minoritario implica la correlativa desposesión de los medios de vida de indígenas y campesinos. En el primer caso, en el indígena, no sólo se atenta contra su supervivencia, sino sobre su cultura; en el segundo caso, se sumerge al campesino en la pobreza y se le lanza a las ciudades en condiciones inhumanas como desplazado. Este fenómeno de la lucha por la tierra es una constante histórica en Colombia y, en la última mitad de siglo, ha estado asociada con la violencia bipartidista liberal-conservadora, el bandolerismo, el paramilitarismo, el narcotráfico y sus intrincadas relaciones con los poderes políticos regionales tradicionales y gamonales del país. En Colombia, a diferencia de otras experiencias exitosas de Reforma Agraria en América Latina o de redistribución de la tierra, el problema agrario ha sido productor de una violencia permanente. Y el problema continúa. De ahí que el desarrollo rural que se negocia en La Habana es clave para apaciguar este Estado social que hoy se agrava con el llamado “acaparamiento de tierras” por parte de las transnacionales y de ciertos países ricos.

En segundo lugar, el parasitismo de la aristocracia latinoamericana, heredado de la poca disciplina para el trabajo (a diferencia del ahorro, la lucha contra el despilfarro y la ostentación, la reglamentación de la vida y el ascetismo intramundano que caracterizó al protestantismo y que, según Weber, fue un factor determinante para el espíritu del capitalismo en Europa) creó una perversión de los valores por cuanto la riqueza no se gana con el sudor de la frente sino con el mimetismo, el oportunismo, la adulación y el fraude. De ahí que en Colombia el enriquecimiento sin causa se convirtió en una virtud civil: lo que padece

Colombia, que explica el anhelo del dinero fácil por medio del narcotráfico o el contrabando, tiene que ver con una disolución de los valores. En el caso de los políticos, ello se relaciona con una ausencia de ética de lo público que los lleva a prescindir de la lucha por el bien común a cambio de la lucha por el bienestar personal. De ahí que la corrupción política sea, en verdad, la gangrena de la paz pública en Colombia y el origen de gran parte de nuestros males.

En tercer lugar, la “estructura social aristocrática” que se formó entre nosotros, o el “estado señorial”, por ser una formación social vertical, excluyente, parasitaria, constituye, en sí misma, una estructurada atravesada por la violencia. La encomienda y la hacienda fueron dos instituciones violentas que intentaron, por todos los medios, frenar la democratización social y económica de pueblo colombiano. Y en la lucha contra esa democratización social y económica de la sociedad utilizaron los privilegios raciales para perpetuar su posición privilegiada. Y más grave aún: la aristocracia colombiana y latinoamericana usó la educación y la universidad para reproducir las diferencias de clase de la sociedad. Por eso Rafael Gutiérrez Girardot sostenía que la universidad privada era una contradicción en sus términos, no sólo porque universidad significa universalidad, sino porque la universidad privada en Colombia reproduce la fragmentación, la división de clase o, para decirlo más fuerte, toda universidad privada lo único que hace es feudalizar más la sociedad y reproducir los privilegios de la clase aristocrática. El efecto de esto es que la educación se pone al servicio de las clases privilegiadas y reproduce sus beneficios. Asimismo, la anomia axiológica (o perversión de los valores) busca el dinero fácil y esto desemboca en la fundación de universidades privadas por doquier con el afán de enriquecimiento. De ahí que Gutiérrez Girardot concebía una universidad pública autónoma y bien administrada (1989, pp. 265-275).

Una sociedad así está poseída por la frustración social y la frustración válida los medios para alcanzar lo que otros adquieren de manera lícita y, también, de manera fraudulenta. Lo que importa es subir, sin importar a quien se lleva por delante. Es la ideología darwinista de “sálvese quien pueda” como modelo de competencia social.

Gutiérrez Girardot se opuso a pensar que nuestra violencia había empezado en 1946, como pensaba Otto Morales Benítez, o en 1948, como opinan algunos de nuestros violentólogos (2011, p. 125). Para él, nuestra violencia era intrínseca en nuestra estructura social aristocrática que, entre otras cosas, socavó la modernidad entre nosotros o, como dice Jaramillo Vélez, postergó esa modernidad. Y si bien su lectura requiere una mayor diferenciación para explicar por qué otras sociedades latinoamericanas, a pesar de provenir del mismo modelo aristotélico-

tomista, no tiene la misma violencia nuestra, su aporte sirve para oponerse al miope intento de industriales, terratenientes y demás sectores sociales que niegan que el conflicto tenga su origen en causas estructurales.

Por eso, el pensador colombiano sostuvo en su ensayo “Estratificación social, cultura y violencia en Colombia” que:

Una República democrática como gran mentira, una aristocracia de recién venidos, muchos de los cuales ostentaban como pergaminos el engaño y la pedantería [...] una educación para semi-alfabetizar, una estratificación social degradante para la mayoría de los colombianos, una cultura tímida y producida en la oscuridad de los dogmas reinantes, en suma, un simulacro de realidad que desconoce la realidad inmediata de la población engañada y paciente. (2011, p. 123)

En suma, una democracia formal, de escrituras, rastacuera o simuladora, instaurada por una “forma de pensar aristocrática” (en el sentido peyorativo y no como gobierno de los mejores) que es la verdadera causante de la actual violencia en Colombia. Y también una democracia y una estructura social que nos recuerda que “La mejor crítica de la colonización española son las repúblicas suramericanas” (2003, p. 389), como dijo don Nicolás Gómez Dávila, un miembro inteligente y agudo de esas aristocracias.

Conclusión

El modelo aristotélico- tomista, explícito en obras fundamentales de estos autores, tales como *La política* y *La monarquía*, respectivamente, fundamentan lo que la sociología latinoamericana ha llamado “la casa grande”, esto es, el gobierno de la casa que más precisamente en América Latina fue la administración de la encomienda y posteriormente de la hacienda. Estas dos instituciones recogieron la *estructura formal vertical y jerárquica* de los modelos filosóficos mencionados. Llevada la *forma política* a su materialización luego de la conquista, y reemplazada la centralidad del paterfamilias y de Dios por las figuras del encomendero, el hacendado o, simplemente, el gamonal o político heredero del poder de los anteriores, reproduce el modelo aristocrático en la estructura social, originando una sociedad desigual, con sectores sociales subalternos, dominados, etc., a quienes se les ha impedido la movilidad social y el acceso a la educación y a mejores condiciones de vida.

Así las cosas, esa estructura formal aristocrática contiene en sí misma una violencia social que se ha reproducido por siglos en el continente. Entre otras cosas, permite explicar la lucha por la tierra como lucha por la existencia y la sobre-vivencia en Colombia, que como se sabe, es una de las causas estructurales del conflicto que padecemos. Asimismo, las aristocracias que se formaron como consecuencia necesaria de esa *estructura vertical*, han usado esa violencia para perpetuar sus privilegios, lo que ha llevado a una disolución axiológica que justifica los medios para perpetuarse en el poder. La anomia axiológica al servicio del reparto desigual del poder y la riqueza han ocasionado la correlativa anomia social ligada a los múltiples conflictos que atraviesan la sociedad colombiana.

Referencias

- Aristóteles, (1985). *Política*. (Vol. I). Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.
- Agamben, G. (2008). *El reino y la gloria. Por una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Valencia: Pre-Textos.
- Capdequi, J. (1952). *España en América. Las instituciones coloniales*. (2ª. Ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Ginés de Sepúlveda, J. (1996). *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fals, O. (1994). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Fals, O. (2008). *La subversión en Colombia. El cambio social en la historia*. (4ª ed.). Bogotá: CEPA y FICA.
- García, A. (1997). *Esquema de una república señorial*. Bogotá: Ediciones Cruz del Sur.
- García, A. (2013). *Dialéctica de la democracia*. (3ª ed.) Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Gómez, N. (2003). *Notas*. Bogotá: Villegas Editores.
- Guillén, F. (1996). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Gutiérrez, G. (2011). *La identidad hispanoamericana y otras polémicas* (Antología y Estudio Introductorio de Damián Pachón Soto). Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Gutiérrez, R. (1989). *Hispanoamérica: imágenes y perspectivas*. Bogotá: Editorial Temis.
- Gutiérrez, R. (1998). *Insistencias*. Bogotá: Ariel.
- Gutiérrez, R. (2001). *El intelectual y la historia*. Caracas: Fondo Editorial La Nave Va.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América*. Barcelona: Gedisa.
- Pachón, D. (2010). *La concepción de Hispanoamérica en Rafael Gutiérrez Girardot*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: Clacso.
- Roll, D. (2009). *Las élites parlamentarias en Colombia, en el contexto de los países vecinos de la región andina 1990-2005*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Romero, J. (2001). El pensamiento político de la derecha. En *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Rousseau, J. (1982). *Economía Política*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Tomás de Aquino. (1994). *La monarquía*. Barcelona: Altaya.